

en el entendido de que el Consejo está dispuesto a reabrir debate sobre el problema en la discusión del proyecto de Estatuto Universitario.

El Consejero señor Rocca no cree que eso sea materia de un acuerdo, aun cuando probablemente una exposición del Secretario General hecha al momento de discutirse el Estatuto, lo induzca a cambiar de opinión o a ver una nueva orientación en el planteamiento del problema.

En su opinión, el Consejo Universitario tiene que estar en actitud vigilante frente a los fenómenos sociales, que se desarrollan con una rapidez vertiginosa.

El señor Decano Velasco declara que el planteamiento del señor Consejero Rocca es indiscutible, pero no acepta que el acuerdo del Consejo se sujete a condición alguna porque, a su juicio, la autoridad no se impone haciendo concesiones. No se opone a que se reabra debate cuando se estime útil hacerlo, pero no cree que el Consejo deba obligarse a hacerlo como medida para ser obedecido.

Finalmente, el H. Consejo Universitario acuerda:

1º Conminar de inmediato a la Facultad de Filosofía y Educación a acatar los acuerdos en vigencia sobre participación estudiantil;

2º No tomar en consideración las elecciones de autoridades efectuadas en dicha Facultad con participación estudiantil;

3º Ordenar a la Facultad que no realice ninguna nueva elección, entendiéndose que si se realiza cualquiera de ellas, la Facultad manifiesta su voluntad de no acatar los acuerdos del Consejo;

4º Sesionar inmediatamente después de que se haya tomado conocimiento de la realización de una nueva elección, para adoptar las medidas pertinentes, y

5º Instruir al señor Rector para que proceda a renovar los nombramientos en interinato de las personas que se estén desempeñando como directores de escuelas o jefes de secciones en la Facultad de Filosofía y Educación.

Se levanta la sesión. EUGENIO GONZALEZ, Rector. ALVARO BUNSTER, Secretario General.

*Se toma conocimiento de comunicación de la FECH en Valparaíso, en relación con la organización de la Sede en esa ciudad y con la participación estudiantil en organismos de decisión y en la designación de autoridades académicas. 19a. or. 24-4-68*

Se toma conocimiento de la siguiente comunicación de la Federación de Estudiantes de Valparaíso, a que da lectura el delegado señor Squadritto:

"Señores Consejeros: Profundamente preocupado ante las resoluciones adoptadas por el H. Consejo Universitario, el Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile de Valparaíso, unánimemente ha acordado reiterar ante este Consejo Superior nuestros criterios esenciales en materias de reforma de la vida académica en Valparaíso y en la Universidad de Chile toda.

Sostenemos, con absoluta convicción, la necesidad imperiosa de que el proceso de cambio que conmueve a la Educación Superior se exprese en la Universidad de Chile de Valparaíso mediante una rápida y eficaz democratización de su organización académica. Esto implica poner en práctica el principio de descentralización de la actividad universitaria y la conformación definitiva de una sede regional en Valparaíso sobre la base de integrar nuevas y racionales unidades académicas. Implica también reconocer el derecho de todos los sectores que dan existencia a la Universidad a participar de sus decisiones, incluida la generación de políticas y de autoridades.

Acuerdos últimos adoptados por el H. Consejo Universitario en relación a la Facultad de Filosofía y Educación plantean, conflictivamente, un criterio opuesto al principio legítimo de participación estudiantil en organismos de decisión y en la designación de autoridades académicas. Por nuestra parte, esti-

mamos que la doctrina sentada en dichos acuerdos lesiona fundamentalmente los principios básicos de los Universitarios de Valparaíso.

Reiteramos que el criterio de participación estudiantil plena se encuentra indisolublemente ligado al conjunto de transformación que propiciamos. En ausencia de él todo proyecto de democratización carece de sentido cabal. Así lo ha comprendido, pensamos, el sector más retardatario de nuestra sociedad, representado fielmente por aquella prensa que ataca toda expresión de progreso emanada de la Universidad.

En consecuencia, nos vemos impelidos a sostener el criterio enunciado como auténtica cuestión de principios".

Agrega el señor Squadritto que en vista de los acuerdos aludidos en la comunicación a que ha dado lectura, los estudiantes han decidido acudir nuevamente a la vía parlamentaria para la solución del conflicto de la sede de Valparaíso, esto es, propiciar un artículo único que sería enviado al Congreso, para lograr la descentralización de esa sede.

El señor Rector expresa que no es este el momento de reabrir un debate que ha terminado con acuerdos explícitos del Consejo sobre el particular. Se retira el señor Squadritto.

*Facultad de Filosofía y Educación. Debate en torno a la comunicación leída por el señor Decano referente al verdadero alcance jurídico de las consultas electorales realizadas en la Facultad. Debate en torno a la participación estudiantil en la generación de las autoridades universitarias. 19a. or. 24-4-68*

El señor Decano Velasco pide excusa al Consejo por traer a colación otra materia, que si bien tiene ciertas relaciones con el debate que se lleva a efecto, es también en parte ajena a él. En la sesión extraordinaria celebrada el viernes pasado se acordó que el señor Decano Ramírez consultaría a su Facultad acerca de si estaba dispuesta a acatar los acuerdos vigentes respecto a la participación estudiantil en las elecciones de las autoridades universitarias, como consecuencia de lo cual deberían considerarse nulas las elecciones practicadas en dicha Facultad para designar a los Directores de Escuelas o Departamentos. Debía comunicarles, además, que una respuesta negativa de la Facultad llevaría a que se solicitara al Supremo Gobierno la reorganización de la Facultad de Filosofía y Educación.

El desea preguntar al señor Decano Ramírez cuál fue el resultado de esa consulta a su Facultad.

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación lamenta que se haya planteado este asunto en momentos en que se debatía algo tan fundamental para su Facultad como el nuevo Reglamento. El está perfectamente consciente de que debe una respuesta al Consejo y pensaba utilizar para ello los últimos minutos de la sesión. Sin embargo, la actitud del señor Decano Velasco lo lleva a abocarse de inmediato a este nuevo problema, no sin antes solicitar al Consejo se fijen sesiones extraordinarias, a la brevedad posible, para terminar de discutir el Reglamento de su Facultad.

Concretamente, dando respuesta al señor Decano, Velasco, debe informar que por razones de exceso de trabajo en su Facultad le fue imposible reunir el Claustro de ella, lo que no ha sido óbice para que él, como Decano, haya realizado las más amplias consultas sobre el particular tanto al personal docente como a los estudiantes. En general, hubo consenso en aceptar lo resuelto por el H. Consejo, y como consecuencia de ello quedaron suspendidas las consultas electorales que estaban realizándose en la Facultad. Debe decir, no obstante, que no fue fácil llegar a ese consenso, porque ello contrariaba muy arraigadas convicciones del personal docente y de investigación de su Facultad. Justamente en estos últimos días se han reunido los Consejos de las distintas Escuelas y